

ACUERDO No. 005
(12 MAY 2015)

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2015"

Que el Consejo Directivo de esta Entidad en su sesión del 12 de mayo de 2015, aprobó la referida solicitud, razón por la cual mediante el presente acto administrativo dispondrá adelantar la modificación presupuestal para atender la necesidad antes aludida.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo Primero. Autorizar la modificación que se relaciona a continuación al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado asignado para la presente vigencia fiscal, en el siguiente detalle:

SECCION	CTA	SBC	OBJG	ORD	SBO	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITOS	CREDITOS
330400	1						GASTOS DE PERSONAL	175.000.000	175.000.000
330400	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		
330400	1	0	1	1		10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	175.000.000	
330400	1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS; DIAS FESTIVOS. E INDEMNIZACION POR VACACIONES		55.000.000
330400	1	0	2			10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		120.000.000

PARÁGRAFO: Esta operación presupuestal requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado mediante el artículo 1 del Decreto 4836 de 2011, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo a dicho órgano.

Artículo segundo. En el evento en que no se imparta la aprobación de que trata el parágrafo del artículo primero de este Acuerdo, quedará sin efectos el presente acto administrativo y por lo tanto no se ejecutará por ningún motivo la operación presupuestal prevista en el mismo.

Artículo Tercero. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

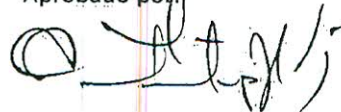
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a 12 MAY 2015


MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Presidente


CLAUDIA IVONNE FACTOR LUGO
Secretaría Técnica

Aprobado por:



Dirección General del Presupuesto Público Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca - GFI
Revisó: Yaneth Sandoval - Asesora
Revisó y Aprobó: Edgar Serrano Rozo - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Archivado: En Secretaría General

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado; establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.

ACUERDO No. 005
(12 MAY 2015)

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2015"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 de la Ley 225 de 1995 y Artículo 74 del Decreto 111 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 4836 de 2011, que modificó el artículo 29 del decreto 4730 de 2005, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, se harán mediante Acuerdo expedido por el Consejo Directivo y requerirán para su validez, de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que así mismo, el Artículo 5° del Decreto en mención, establece que el registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el día 29 de diciembre de 2011, expidió la Resolución N°. 069, mediante la cual adoptó el Plan de Cuentas para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondientes a las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que en el presupuesto de funcionamiento asignado al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la presente vigencia fiscal, en la apropiación presupuestal actualmente existente y prevista para el reconocimiento y pago de vacaciones del personal que se ha desvinculado de la Entidad, a la fecha, resulta insuficiente para tal efecto, siendo necesario trasladar recursos para este reconocimiento e igualmente prever futuros pagos que puedan generarse por este mismo concepto.

Que así mismo, se requiere fortalecer los recursos con que se cuenta para efectuar la contratación de personal requerido para la prestación de servicios profesionales de apoyo a la Entidad.

Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento, Sección 3304, Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2015, existen saldos créditos por valor de Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos (\$175.000.000.00) moneda legal, correspondiente al valor de ahorro ocasionado por los 14 cargos que han estado vacantes de la planta de personal de la Entidad durante los meses de enero a abril de 2015, el cual se puede trasladar al rubro Horas Extras, Días Festivos e Indemnización Por Vacaciones, para atender las referidas necesidades, según Justificación Económica emitida por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y que se encuentran discriminados de la siguiente manera:

- En la Cuenta 1 GASTOS DE PERSONAL Subcuenta Cero (0), Objeto del Gasto 1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA, Ordinal 1 SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA, RECURSO 10.

Que el Coordinador del grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación, expidió el certificado de disponibilidad número 115 del 11 de mayo de 2015 por valor de Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos (\$175.000.000.00) moneda legal.

PTF ba

W